

“Un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”.

Si perdemos la Memoria dejamos sin Justicia y Reparación a los que sufrieron la represión de la dictadura franquista.

NO SOLO ES MEMORIA: ES JUSTICIA

No solo se trata de **Memoria**: Se trata de **Justicia transaccional**, esa rama de Derecho que como escribe *Álvarez Junco*, se enfrenta con las violaciones sistemáticas de opresión y conflicto violento, guerras civiles, dictaduras, de las que se quiere salir hacia otras de paz, democracia.

Memoria Democrática es la exigencia de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición de la violencia desatada desde julio de 1936 hasta, al menos, la aprobación de la Constitución de 1978.

Este tipo de Justicia abarca diversos campos: desde la justicia penal o la verdad Histórica hasta la reparación de las víctimas. La ley, que no obedece a un capricho del Gobierno, sino a una obligación internacional, corrige algunas carencias; impide que la ley de Amnistía de 1977 pueda amparar delitos de genocidio y crímenes contra la humanidad, prevé una declaración general de condena del Franquismo, que nunca se ha producido; declara ilegales los tribunales de la dictadura y nulas sus sentencias y, sobre todo, obliga al Estado a asumir la exhumación de las víctimas.

Memoria es dignificar a decenas de miles de damnificados producto de la represión extrajudicial, los incalificables consejos de guerra, la represión económica a través de las leyes de responsabilidades políticas, las cárceles como morideros, el exilio, la depuración, los campos de trabajo, el robo de niños, las humillaciones cotidianas, la indecente participación de la Iglesia en la persecución y señalamiento de los desafectos, el aparato del Estado al servicio del dictador, los Tribunales de Orden Público

¿A alguien le parece mal que el Estado se haga cargo de exhumar y enterrar con dignidad al padre fusilado de un anciano, cuyo cadáver lleva más de 80 años en una fosa común?

¿Cómo es posible que quienes exigen con razón desagravio, justicia y recuerdo para las víctimas de ETA no lo exijan también para LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO? ¿O es que las víctimas, solo son víctimas si son nuestras?

Se dice que las heridas de una guerra civil tardan cien años en curarse. El problema es que nuestra guerra no acabó en 1939, si no en 1978 porque el franquismo no fue la paz, sino la guerra por otros medios.

La victoria del 1 de abril sembró de exaltación una grande y libre, así como de enardecimiento sin límites, la patria de los vencedores; **Memoria Democrática** es rescatar del lodazal franquista los nombres de los que perdieron.

Memoria también son planes de enseñanza donde se conozcan en pie de igualdad crítica y académica los períodos de la historia de un país vapuleado por una guerra y una dictadura que persiguió con saña iracunda los Derechos Humanos y las libertades.

SE TRATA DE EXPLICAR LA HISTORIA NO DE ENFRENTAR LA MEMORIA DE UNOS Y LOS OTROS

HACER MEMORIA SIN BORRAR LA HISTORIA

Derogar la Ley de Memoria Democrática Aragonesa por el Gobierno de Aragón, léase PP y VOX con la colaboración del PAR, es privar de Reconocimiento y Reparación a las víctimas del golpe de Estado de julio de 1936.

Miles de damnificados de la represión extrajudicial, consejos de guerra, represión económica, cárceles, exilio, campos de trabajo, robo de niños con la colaboración de la Iglesia, esa que participaba en perseguir y señalar a los desafectos al régimen golpista, fusilamientos y asesinatos, muchos que aún hoy siguen en las cunetas o en paradero desconocido.

Es querer volver a un estado autoritario acorde con las ideas fascistas de VOX secundado por el PP. No es casualidad que se anunciara el pasado 20 de noviembre, aniversario de la muerte del dictador Franco y de José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange.

La Comisión Europea

Reconoce en sede parlamentaria que la Memoria Histórica no es una cuestión política, sino un deber histórico.

La derogación de esta ley va en contra de los valores europeos.

DEROGAREIS LA LEY, PERO NO LA MEMORIA



"La Memoria Democrática Es un derecho democrático de la ciudadanía, que debe garantizarse desde el reconocimiento de la verdad histórica, que debe sentar las bases de un futuro digno que dé voz al silencio impuesto durante décadas" (PAMA)

OBJETIVO:

HACER MEMORIA

Queremos dar visibilidad a las personas que sufren y han sufrido las consecuencias de ser: esposas, hijos e hijas, nietos y nietas así como familiares cercanos de todas aquellas personas represaliadas, fusiladas, encarceladas y desaparecidas durante el golpe de estado militar de 1936 y la postguerra durante el franquismo.

ACTIVIDADES:

Exposición con paneles de cartón pluma tamaño DIN A2 (42 x 60 cm.), que estará compuesta de Título, Fotografía y un pequeño texto explicativo que haga referencia al contenido del panel.

Lugares: Asociación Vecinal Montes de Torrero, c/ Granada, 43
ARMHA Casa de la Memoria Histórica, Avda. América, 105

PRESUPUESTO:

50 Paneles DIN A2 cartón pluma 10 mm impresos color.... **840 €IVA incluido**

Material explicativo de la exposición.... **100 €IVA incluido**

TOTAL.... 940 €IVA incluido

ÁMBITO PREFERENCIAL 2 CULTURA Y REDES COMUNITARIAS